

PLAN SALUD

**MAPFRE**  
*Solucion Basic Plus*

<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>	Area de cobertura	Panamá
	Límite	B/ .100,000.00 Anual Renovable
	Deducible local (se aplica para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/ .300.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	60 años

<b>HOSPITALIZACION</b>	Cuarto privado Copago de B/ .60.00 diarios	100 %
	Cuidados intensivos Copago de B/ . 60.00 diarios	100 %
	Honorarios de cirujano Honorarios de anestesiólogo durante hospitalización Honorarios de cirujano asistente –sujeto a preevaluación de necesidad	100%
	Costos por medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermería y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	100 %

<b>URGENCIAS</b>	Por accidente (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Por enfermedad crítica detallada. Sub limite B/ .500 - Copago de B/ . 30.00	100%

<b>GASTOS AMBULATORIOS</b>	Cirugía ambulatoria (incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios) aplica un sub límite de B/.10,000	80 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*) deducible	80 %
	Exámenes Especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa Médico general –copago B/ .10.00 Médico especialista –copago B/ .35.00	100 %

(\*) Aplica deducible

<b>ENFERMEDADES CATASTROFICAS</b>	Sub límite de \$50,000.00	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
	✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares	
	✓ Cirugía cardiac y angioplastia	
	✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia	
	✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación	
	✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica (**) Proveedor Preferidos Obligatorio	

<b>+ BENEFICIOS ADICIONALES (*)</b>	Seguro viajero	Incluido en viajes a Norte, Centro y Suramérica
	✓ Pérdida de equipaje	
	✓ Transporte de familiar al extranjero en caso de enfermedad	
	✓ Llamadas internacionales por emergencias en el extranjero	
	✓ Gastos de repatriación	
Cobertura de desempleo	Se cubre la prima hasta por 3 meses	
<i>Doctor en Minutos</i>	Incluido	
Asistencia <i>fitness</i> y nutricional	Incluido	
Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido	

(\*\*) Cualquier atención médica o quirúrgica programada que requiera un asegurado y que cuyo monto aplique será redireccionado a nuestros proveedores preferidos. En caso de no utilizarlos se reembolsara al costo pactado con los mismos

+ Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web [www.mapfre.com.pa](http://www.mapfre.com.pa)

### **Primas Mensuales**

(No incluye el 5%)

<b>Edad</b>	<b>Prima</b>	<b>Edad</b>	<b>Prima</b>
0-45	B/. 39.99	56-60	B/. 150.00
46-55	B/. 80.00	60-62	B/. 225.00

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones,.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES –Sujetos a cambios**

### **MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

### **BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL**

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, pérdidas orgánicas e incapacidad total y permanente de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años de edad en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

### **SEGURO VIAJERO**

Independientemente de que tu seguro sea de cobertura internacional o no, hemos diseñado un paquete de coberturas en viajes con el cual no solo te ahorras los altos costos que tienen este tipo de seguros, sino que al mismo tiempo te facilita el proceso de reclamación, ya que mediante nuestro proveedor en el extranjero tienes acceso a una amplia red de proveedores médicos y hospitalarios que, de darse una emergencia médica, garantizan el acceso a la cobertura (hasta el límite estipulado) sin que tengas que pagar los mismos y presentar el reclamo a reembolso.

Se ofrece sin costo adicional la cobertura de viajes en Norte, Centro y Suramérica con cobertura de gastos médicos por emergencias, pérdida de equipaje, gastos de repatriación, llamadas internacionales a consecuencia de una emergencia y transporte de familiares.

La cobertura sirve hasta para tres (3) viajes por año calendario y para un máximo acumulado de noventa (90) días por año calendario.

Es importante que actives tu cobertura con 48 horas de antelación a cada viaje con solo llamar a nuestro número de atención, 390-9090, opción 3, de 8 a. m. a 5 p. m. (hora de Panamá).

## COBERTURA DE DESEMPLEO

Entendemos que a consecuencia del desempleo se genera la necesidad de replantear el presupuesto familiar y, generalmente, los seguros son uno de los rubros utilizados para dicho fin.

Debido a lo anterior, hemos diseñado un beneficio de desempleo en el cual se cubre la prima de la póliza de acuerdo al límite mensual estipulado en el evento del desempleo involuntario (excluye cualquier tipo de mutuo acuerdo) del asegurado principal o en su defecto del responsable de pago registrado en la póliza, hasta por 3 meses, mientras el mismo logra conseguir trabajo o replantear su presupuesto familiar.

Como requisito básico, debe haber estado contratado como empleado permanente por un periodo mínimo de (12) doce meses al momento del reclamo. Para este beneficio, se estipula un periodo de eliminación de tres (3) meses desde el inicio del beneficio y un periodo de espera, una vez presentada la reclamación, de un (1) mes, a partir del cual se paga retroactivamente la letra antes detallada.

## ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)
- Traslados en área de la ciudad capital
- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: En caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090, opción 7.

## DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090, opción 1.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

✓ Para ciudad de Panamá: Se realizarán traslados en ambulancia a centros hospitalarios desde la Autopista Arraiján-Panamá (hasta el Súper Xtra de Arraiján) Puente Centenario, Esclusas de Miraflores, Las Cumbres (hasta la entrada de Panablock) y Residencia Las Américas en Tocumen.

✓ Colón Área Metropolitana

✓ Arraijan Área Metropolitana

✓ Chorrera Área Metropolitana

### **ASISTENCIA NUTRICIONAL Y FITNESS**

Realiza tu consulta telefónica llamando al 390-9090, opción 3, donde se brinda orientación y asesoría sobre la salud nutricional de la familia (propiedades de determinados alimentos, cómo alimentarse según la temperatura y estación del año, calorías e ingestas recomendadas, objetivos nutricionales y mitos sobre la alimentación, entre otros) y sobre el acondicionamiento físico de acuerdo a la necesidad de la persona en sus programas de ejercicio, control de peso y rendimiento físico (resistencia, cardiovascular, fuerza muscular, agilidad, equilibrio, entre otros).

### **DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS**

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página [www.mapfre.com.pa](http://www.mapfre.com.pa), en la sección Salud, en el apartado Valores agregados salud individual.

### **NOTA IMPORTANTE**

Para detalles adicionales de estos beneficios, consulta la sección Salud de la página [www.mapfre.com.pa](http://www.mapfre.com.pa), en el apartado Valores agregados salud individual.

**NOTA;** Este cuadro debe tomarse como ilustración, para los términos y condiciones contractuales debe referirse a la póliza.

